



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019

Concejales asistentes
José Ramón Grau Grau
María Pardo Grau
Adrián Sanz Valiente
Eduardo Grau Carrión
Concejales ausentes
Susana Grau Ricarte
Juan Antonio Díaz Torralba
Sergio Celestino Grau Peiró
Presidente
José Ramón Grau Grau
Secretario-interventor
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 13 de agosto de 2019, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, las y los concejales indicados, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el presidente, siendo las diecinueve horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

Antes de iniciar la sesión el concejal Eduardo Grau pide que se declare nulo el Pleno por no haberse notificado la celebración del mismo con dos días hábiles de antelación como marca la normativa, sino solamente con un día hábil de antelación.

El alcalde dice que se notificó la convocatoria en plazo, y tras consulta telefónica con la auxiliar administrativa que realiza las notificaciones, se comprueba que la notificación se realizó con la debida antelación intentándose comunicar para la notificación con el concejal Eduardo Grau por teléfono en dos ocasiones y notificándose su convocatoria finalmente a una persona conocida del mismo ante la imposibilidad de notificarse en el domicilio del concejal. Por lo tanto, el alcalde decide llevar a cabo la sesión plenaria como está fijada en la convocatoria.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de 15 y 20 de junio de 2019

El alcalde pregunta a los concejales si hay alguna cuestión sobre las actas. Eduardo Grau pregunta si se han enviado las actas junto con la notificación de la convocatoria, a lo que se le responde que sí que se enviaron. Pide que se envíen por correo electrónico.

El asunto se somete a votación, que obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 votos, de José Ramón Grau Grau, María Pardo Grau y Adrián Sanz Valiente.
- Votos en contra: 1 voto, de Eduardo Grau Carrión.
- Abstenciones: ninguna.

Se aprueban las actas por mayoría.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

2. Designación de representante del Ayuntamiento de Dos Aguas en el Grupo de Acción Local Rurable

La propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía es la siguiente:

“**Primero.** Designar los siguientes representantes de la Corporación en el Grupo de Acción Local Rurable para la gestión de los fondos europeos de ayuda a zonas rurales:

Representante: José Ramón Grau Grau
Suplente: Juan Antonio Díaz Torralba”

Se explica por el alcalde que en la anterior sesión en la que se determinaron los representantes del ayuntamiento en diferentes entidades no se determinó el representante en el Grupo de Acción Local Rurable y se ha requerido la designación de los mismos.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 votos, de José Ramón Grau Grau, María Pardo Grau y Adrián Sanz Valiente.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 1, de Eduardo Grau Carrión.

Se adopta el acuerdo por mayoría.

3. Determinación de los días de festividades locales para el ejercicio 2020 para la elaboración del calendario laboral de la provincia

La propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía es la siguiente:

“**Primero.** Proponer como festividades locales de carácter retribuido y no recuperable para el año 2020, por su carácter tradicional, las siguientes:

- 17 de enero, festividad de San Antón
- 7 de octubre, festividad de la Virgen del Rosario (patrona del municipio)

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Territorial de Trabajo, Economía Social y Emprendeduría de Valencia de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a fin de que se elabore el calendario laboral de la provincia para el año 2020”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de todos/as los/as concejales/as presentes.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Se adopta el acuerdo por unanimidad.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

4. Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por el CRA Alto Júcar aprobando los días no lectivos para el curso escolar 2019/2020

La propuesta de acuerdo de Alcaldía es la siguiente:

“**Primero.** Ratificar el acuerdo del C.R.A Alto Júcar de fecha 5 de julio de 2019 sobre aprobación de los días no lectivos para el curso escolar 2019-2020, y que son los siguientes:

17 de marzo de 2020

18 de marzo de 2020

27 de abril de 2020

“**Segundo.** Notificar el presente acuerdo al director del C.R.A. Alto Júcar y a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte”.

Se somete el asunto a votación y se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de todos/as los/as concejales/as presentes.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Se adopta el acuerdo por unanimidad.

5. Resolución del recurso de reposición presentado por el administrador concursal de Erso Ingeniería Civil y Medioambiental, SL contra el acuerdo de incoación de expediente de resolución del contrato de servicio para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas

La propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía es la siguiente:

“**Primero.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Alfredo Argilés Perelló con fecha 15 de julio de 2019 (registro de entrada número 434 de 16 de julio de 2019) en todas sus pretensiones, de acuerdo con la motivación contenida en los informes emitidos por la Secretaría-Intervención de este ayuntamiento en fechas 13 de junio de 2019 y 8 de agosto de 2019, que se adjuntarán a la notificación del acuerdo plenario como motivación del mismo.

“**Segundo.** Ratificar la propuesta de resolución del contrato administrativo de servicios de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas entre la mercantil Erso Ingeniería Civil y Medioambiental, SL y el Ayuntamiento de Dos Aguas, por causa imputable al contratista debido al incumplimiento de obligaciones esenciales consistentes en realización de la totalidad del objeto del contrato, cumplimiento del plazo máximo de ejecución del mismo, no declararse la empresa contratista en concurso de acreedores durante la ejecución del contrato y garantizarse la calidad técnica necesaria y suficiente de los trabajos realizados para lograr la consecución del objeto del contrato, incautando la garantía definitiva por importe de 4.054,17 euros por la demora en la ejecución del contrato y por los daños y perjuicios ocasionados a la administración contratante (según lo previsto en el artículo 43.2.b del Real Decreto





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Legislativo 2/2000), así como establecer una indemnización a esta administración valorada en 15.581,05 euros, correspondiente a los trabajos facturados pero pendientes de realizar por parte del contratista, como consecuencia de dicha resolución.

Tercero. Dar traslado al Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, del presente acuerdo para la emisión de dictamen sobre resolución del contrato con formulación de alegaciones en contrario por parte del administrador concursal”.

El secretario y el alcalde explican el punto.

El concejal Eduardo Grau pregunta cómo está el trámite de aprobación del PGOU, a lo que el alcalde responde que falta la emisión de varios informes por Consellerias y completar el plan, pero que está prácticamente terminado.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de todos/as los/as concejales/as presentes.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Se adopta el acuerdo por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, del acuerdo de adjudicación del contrato para la construcción de edificio de exposiciones y usos múltiples en calle Subida del Castillo, 10, dentro del entorno de la Torre de Vilaragut de Dos Aguas

El secretario lee la propuesta de acuerdo realizada por la Alcaldía, que es la siguiente:

“**Primero.** Adjudicar a la mercantil Laugalena, SL (B40506545) el contrato de ejecución de las obras de construcción de un edificio de exposiciones y usos múltiples en calle Subida del Castillo, 10, dentro del entorno de la Torre de Vilaragut, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, por importe de 101.550,66 euros euros (IVA excluido) y de 122. 876,30 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 3 meses y 10 días.

Motivación de la adjudicación:

- a) Única oferta presentada.

Segundo. Requerir a la mercantil Laugalena, SL (B40506545) para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la presente adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Tercero. Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Cuarto. Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Público -LCSP 2017, a la dirección facultativa de obras: el arquitecto técnico municipal, Francisco Espert Company.

Quinto. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos del contrato adjudicado, entre los que figurará la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación de los mismos, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido”.

El alcalde explica el punto.

El concejal Eduardo Grau pregunta en qué consiste la obra. El alcalde responde que se trata de la construcción de un museo de tipo etnográfico y sobre la propia torre, además de un espacio de usos múltiples.

Eduardo Grau pregunta si la empresa a la que se adjudica es de Dos Aguas, a lo que se le responde que no, que es de Millares.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de todos/as los/as concejales/as presentes.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Se adopta el acuerdo por unanimidad.

7. Expediente 71/2019. Dar cuenta de la plataforma de ejecución trimestral de las entidades locales del segundo trimestre de 2019

El secretario explica el contenido de la plataforma.

El Pleno queda enterado.

8. Expediente 72/2019. Dar cuenta de la plataforma del Periodo Medio de Pago a Proveedores del segundo trimestre de 2019

El secretario explica el contenido de la plataforma.

El Pleno queda enterado.

9. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la 75/2019 hasta la 101/2019

Se da cuenta de las últimas resoluciones dictadas por la Alcaldía, que son las siguientes:

75,	18/06/2019	SOLICITUD DE PRÓRROGA REPARACIÓN DE SOCABÓN PLAZA CONSTITUCIÓN
76,	25/06/2019	BAJA DE RETRIBUCIONES ALCALDE
77,	20/06/2019	NOMBRAMIENTOS DE TENENCIAS DE ALCALDIA
78,	20/06/2019	DELEGACIONES DE ALCALDÍA





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

79,	25/06/2019	HORAS EXTRAORDINARIAS POR APERTURA PISCINA Y AUDICIÓN MÚSICA EN MULTIUSOS
80,	27/06/2019	CONCESIÓN BECAS DIPU TE BECA 2019
81,	21/06/2019	NÓMINAS JUNIO 2019
82,	27/06/2019	FINALIZACIÓN SUSPENSIÓN ACTIVIDADES ESTABLECIMIENTO HOGAR DEL JUBILADO
83,	02/07/2019	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE 2019
84,	04/07/2019	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/19 TRANSFERENCIA
85,	04/07/2019	PAGO RELACIÓN DE FACTURAS JULIO
86,	04/07/2019	CONCESIÓN LICENCIA DE 2ª OCUPACIÓN EN MARQUÉS DE DOS AGUAS, 3 BAJO DERECHA
87,	11/07/2019	ADJUDICACIÓN OBRA RETIRADA Y ELIMINACIÓN INVASORAS GIRSA 2018 - 157
88,	11/07/2019	ADJUDICACIÓN OBRA INVERSIONES CONSERVACIÓN
89,	11/07/2019	ADJUDICACIÓN OBRA PREVENCIÓN INCENDIOS 2018 – 160
90,	11/07/2019	ADJUDICACIÓN TRABAJOS PREVENCIÓN GIRSA 2018 – 159
91,	30/07/2019	ALCALDÍA GENERACIÓN 5 – 2019
92,	16/07/2019	SOLICITUD PROMOCIÓN TURÍSTICA
93,	30/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IBI RÚSTICA
94,	30/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IBI URBANA
95,	30/07/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA
96,	31/08/2019	APROBACIÓN DE NÓMINAS JULIO 2019
97,	01/08/2019	PAGO DE SEGURO TOROS DE AGOSTO
98,	01/08/2019	ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AIRE ACONDICIONADO COLEGIO PÚBLICO
99,	01/08/2019	ADJUDICACIÓN INSTALACIONES NUEVAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO LOCAL
100,	06/08/2019	AUTORIZACIÓN DE CARRERA DE COLORES
101,	08/08/2019	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRORDINARIA 13 AGOSTO DE 2019

El alcalde pregunta si hay preguntas sobre alguna de las resoluciones.

El alcalde explica que se van a contratar 7 personas durante 6 meses para reparación de acequias. Eduardo Grau pregunta si hay brigadas para la limpieza de montes, en particular para la limpieza del camino de la Umbría. El alcalde responde que existe la





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

brigada del PAMER y aclara que en ese asunto es la Diputación de Valencia la que actúa, teniendo el ayuntamiento imposibilidad de intervenir.

El Pleno queda enterado de las resoluciones.

Por último, el alcalde pide que si se va a impugnar el Pleno que se haga por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 19:25 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

